



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 017/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte.N° 16.151/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2020, 2021, 2022 y 2023 realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2510/0 presentadas por su directora, MARTA CECILIA POCOVI;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 140, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 17.946,44 (pesos, diecisiete mil novecientos cuarenta y seis con 44/100) observando que el monto rendido es inferior al otorgado por un importe de \$ 548,41 (pesos, quinientos cuarenta y ocho con 41/100) y la falta de presentación de nota de donación de los bienes adquiridos con los fondos del subsidio, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 6.053,56 (pesos, seis mil cincuenta y tres con 56/100);

Que a fs. 141, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 38.000 (pesos, treinta y ocho mil) observando que el monto rendido es inferior al otorgado por un importe de \$ 917,27 (pesos, novecientos diecisiete con 27/100) y que por aplicación del art.3 de la Res.CS N° 537/2023 "*los saldos pendientes de rendición de cuentas hasta el 31/12/2021 y hasta el monto máximo de \$ 1.000 deben ser desafectados e imputados a gastos*";

Que a fs. 142, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil);

Que a fs. 143, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de las actuaciones precedentes, y

Rep



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 017/2025-CCI

considerando convalidar lo actuado por el Área Contable, en su Despacho N° 085/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, a fs.147, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 hasta el monto de \$ 17.946,44 (pesos, diecisiete mil novecientos cuarenta y seis con 44/100) y solicitar el reintegro de \$ 6.053,56 (pesos, seis mil cincuenta y tres con 56/100);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 085/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2510/0, presentada por su directora, MARTA CECILIA POCOVI, DNI N° 16.883.418, por el monto de \$ 17.946,44 (pesos, diecisiete mil novecientos cuarenta y seis con 44/100).


ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARTA CECILIA POCOVI el reintegro de \$ 6.053,56 (pesos, seis mil cincuenta y tres con 56/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2510/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2510/0, presentada por su directora, MARTA CECILIA POCOVI, por el monto de \$ 38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2510/0, presentada por su directora, MARTA CECILIA POCOVI, por el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2510/0, presentada por su directora, MARTA CECILIA POCOVI, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA